

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



**Resolución Directoral N° 372 -2017-MINAGRI-PSI**

Lima, 05 SEP. 2017

**VISTO:**

El expediente relativo a la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del saldo de la obra: "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Qenhuapunku-Chuymay-Quiñasi, del distrito de Totos, Cangallo-Ayacucho", con Código SNIP N° 263088, y Financiamiento del Fondo SIERRA AZUL (antes Fondo de Promoción del Riego en la Sierra- MI RIEGO);

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Directoral N° 219-2017-MINAGRI-PSI, de fecha 07 de junio de 2017, se aprobó el Expediente Técnico del saldo de la Obra: "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Qenhuapunku-Chuymay-Quiñasi, del distrito de Totos, Cangallo-Ayacucho", con Código SNIP N° 263088, cuyo presupuesto asciende a la suma de S/. 8 955 840.89, monto que incluye el IGV, el costo total de la obra en la suma de S/ 8 520 543.60, y el de la Supervisión en la suma de S/ 435 297.28, a precios al mes de diciembre de 2016, y un plazo de ejecución de 210 días calendario

Que, por el Informe Nro. 233-2017-MINAGRI-PSI-DIR-OEP/JDSP, de fecha 01 de agosto de 2017, el Especialista de Estudios y Proyectos el Ingeniero Julio Siccha Pérez de la Oficina de Estudios y Proyectos manifiesta que se ha procedido a elaborar la actualización de los insumos y mano de obra del presupuesto del saldo de la obra referida precedentemente, resultando los siguientes montos, según el detalle siguiente:

<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>S/ 6 100 820, 24</b>
GASTOS GENERALES (9.0660%)	S/ 553 100, 36
UTILIDAD (10.00%)	S/ 610 082, 02
<b>SUB TOTAL</b>	<b>S/ 7 264 002, 62</b>
IGV 18%	S/ 1 307 520, 47
<b>MONTO DE OBRA</b>	<b>S/ 8 571 523, 09</b>
SUPERVISION	S/ 539 830, 26
<b>MONTO DE INVERSIÓN</b>	<b>S/ 9 111 353, 35</b>

Que, el citado profesional asimismo señala, que el plazo de ejecución de la obra se mantiene en 210 días calendario y los parámetros de diseño, metrados, planos, presupuesto, hidrología, geología, estudios de suelos, especificaciones técnicas, memoria descriptiva, etc, fueron aprobados mediante la referida Resolución Directoral



Nº 219-2017-MINAGRI-PSI; finalmente recomienda aprobar la actualización del presupuesto del saldo de la referida obra, adjuntando para el efecto, el expediente que lo sustenta, el mismo que consta de 1 folder manila conteniendo 125 folios más un CD;

Que, con el Informe Nº 991-2017-MINAGRI-PSI-DIR/OEP, del 01 de agosto de 2017, el Jefe de la Oficina de Estudios y Proyectos en base al informe técnico referido precedentemente, otorga conformidad a la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del saldo de la obra: "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Qenhuapunku-Chuymay-Quiñasi, del distrito de Totos, Cangallo-Ayacucho", con Código SNIP Nº 263088, recomendando continuar con su trámite de aprobación, mediante la emisión de la Resolución Directoral correspondiente;

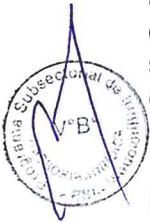
Que, mediante el Informe Técnico Nro. 145-2017-MINAGRI-PSI-DIR-OS/CBE, de fecha 18 de agosto de 2017, la Ingeniera Cirila Baca Eslava, profesional de seguimiento y monitoreo ha evaluado de la misma forma el expediente que sustenta la actualización del presupuesto del saldo de la obra en mención, y concordante con los informes técnicos ante citados recomienda su aprobación, indicando que el monto total actualizado asciende a la suma de S/ 9 111 353,35, soles, e incluye costo directo, gastos generales, utilidad, Impuesto General de Ventas y Supervisión, y cuenta con el registro de variaciones en la fase inversión, para ello señala, la Municipalidad provincial de Cangallo mediante la Oficina de Programación de Inversiones – OPI, realizó el registro con fecha 18 de agosto de 2017;

Que, mediante el Informe Nº 2440-2017-MINAGRI-PSI-DIR-OS, de fecha 18 de agosto de 2017, el Jefe de la Oficina de Supervisión en base al análisis y revisión efectuado por la Oficina de Estudios y Proyectos, así como por la profesional de seguimiento y monitoreo, recomienda aprobar la actualización del presupuesto del expediente técnico del saldo de la obra en mención:

Que, la Dirección de Infraestructura de Riego mediante el Memorando Nº 2976-2017-MINAGRI-DIR, de fecha 21 de agosto de 2017, eleva a la Oficina de Asesoría Jurídica para su aprobación, el expediente que sustenta la actualización del presupuesto del expediente técnico del saldo de la obra: "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Qenhuapunku-Chuymay-Quiñasi, del distrito de Totos, Cangallo-Ayacucho", con Código SNIP Nº 263088, a precios al 04 de julio de 2017, el mismo que asciende a la suma de S/ 9 111 353, 35, soles, e incluye costo directo, gastos generales, utilidad, Impuesto General de Ventas y Supervisión ;

Que, obra en el expediente materia de la presente Resolución, el Formato denominado "Registro de Verificación de Viabilidad", de fecha de registro 18 de agosto de 2017, donde consta el monto del PIP modificado en la suma de S/ 10 188 841, 90, conforme a las normas del Sistema Nacional de Inversión Pública (actualmente Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones);

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante el Informe Legal Nº 546-2017-MINAGRI-PSI-OAJ, de fecha 22 de agosto de 2017, opina que, conforme se advierte de los informes técnicos reseñados precedentemente, se ha procedido a actualizar el presupuesto del expediente técnico del saldo de la obra en mención, aprobado mediante la Resolución Directoral Nº 219-2017-MINAGRI-PSI, con la finalidad de determinar el precio y las condiciones de ejecución, a efectos de proceder a invitar a los postores que participaron en el procedimiento de selección, en caso de existir disponibilidad presupuestal, conforme lo establece el numeral 138.2 del artículo 138º del Reglamento de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el Decreto Supremo Nº 350-2015-EF, y modificatorias; por lo que, en virtud de los



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y RIEGO  
Programa Subsectorial de Irrigaciones



**Resolución Directoral N° 372 -2017-MINAGRI-PSI**

-2-

antecedentes y análisis esbozados en el presente, y la conformidad de las áreas técnicas competentes, recomendamos aprobar la actualización del presupuesto del expediente técnico del saldo de la obra: "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Qenhuapunku-Chuymay-Quiñasi, del distrito de Totos, Cangallo-Ayacucho", con Código SNIP N° 263088, a precios al 04 de julio de 2017;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 138° del Reglamento de la Ley N° 30225 y modificatorias, aprobado por el Decreto Supremo N° 350-2015-EF, y modificatorias;

En uso de las facultades conferidas por la Resolución Ministerial N° 01570-2006-AG;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.- Aprobar**, la actualización del presupuesto del Expediente Técnico del saldo de la obra: "Instalación del Servicio de Agua del Sistema de Riego Qenhuapunku-Chuymay-Quiñasi, del distrito de Totos, Cangallo-Ayacucho", con Código SNIP N° 263088, aprobado mediante la Resolución Directoral N° 219-2017-MINAGRI-PSI, de fecha 07 de junio de 2017, en la suma de S/ 9 111 353, 35 (Nueve Millones Ciento Once Mil Trescientos Cincuenta y Tres con 35/100 soles), de los cuales S/ 8 571 523, 09 (Ocho Millones Quinientos Setenta y Un Mil Quinientos Veintitrés con 09/100 Soles), corresponden al costo de obra, y S/ 539 830.26 (Quinientos Treinta y Nueve Mil Ochocientos Treinta con 26/100 Soles), a los servicios de Supervisión, a precios al 04 de julio de 2017, conforme al detalle contenido en el expediente técnico adjunto, el mismo que consta de 125 folios más un CD, y forma parte de la presente Resolución.

**Artículo Segundo.- Notificar** copia de la presente Resolución a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Seguimiento, y a la Oficina de Asesoría Jurídica

**Artículo Tercero.- Remitir** copia de la presente Resolución a la Oficina de Administración y Finanzas, para las actividades de índole administrativo de su competencia.

Regístrese y comuníquese.



PROGRAMA SUBSECTORIAL DE IRRIGACIONES  
ING FÉLIX BERNABÉ AGAPITO ACOSTA  
Director Ejecutivo

